



Consultores Jurídico - Empresariales Asociados C
y R
Spoken English

Dirección: Guayaquil 1242 y Olmedo, edif. Central, 3er piso, of. 304
Mail: dr_david_ramos@hotmail.com
Teléfonos: 022661972 - 098371610

7463

Escuela
10-03-08

ans

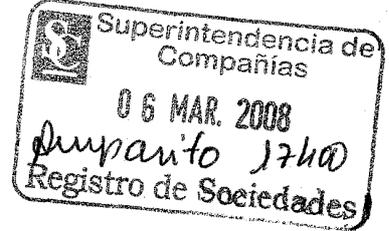
Quito, 25 de febrero de 2008

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.

C/O
OK
PT
ans



Yo, **MEDARDO ENRIQUE VERNAZA JARRÍN**, ecuatoriano, en mi calidad de Gerente General y representante Legal de la Empresa **VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.**, domiciliado en la ciudad de Quito, ante usted comparezco respetuosamente y solicito:

I

Que se registre en sus archivos la cesión de participaciones que luego de haber cumplido con los tramites correspondientes se efectuó a favor de de los señores Vernaza Chávez Freddy Omar, Vernaza Chávez Edgar Rommel, Vernaza Chávez Olga Beatriz, Vernaza Chávez Earmans Patricio, Vernaza Morejón Henry Geovanni, Vernaza Chávez Gilma Ivonne, Vernaza Morejón Nancy Janneth, y del nuevo socio Vernaza Vernaza Christian Fernando, en un valor de 400.000 participaciones, con todos los derechos inherentes a las mismas dentro de la Compañía ""VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.", mediante escritura celebrada el 18 de febrero de 2008, ante el Notario Octavo del Catón Quito - Dr. Jaime Espinoza Cabrera.

II

Que luego de realizado el registro de la cesión de participaciones que se menciona en el numeral anterior se autorice a quien corresponda se nos extienda un listado de la nómina de socios con sus correspondientes participaciones actualizadas.

Al presente adjunto la tercera copia de la escritura en mención.

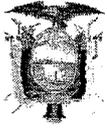
Firmo con mi abogado.

Dr. David Alejandro Ramos G.
Casillero Judicial 901
Matrícula 11362

Sr. Medardo Enrique Vernaza Jarrin
GERENTE GENERAL
VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.

ole
PT

OK
Cesión de Participaciones
registradas en el sistema
Impreso en línea
07/mar/2008



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

1 *Notario. Espinoza*
2
3 **No. 435**
4

5 **CESION DE PARTICIPACIONES**
6 **DE LA COMPAÑÍA VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.**

7 **QUE OTORGA:**

8 **MEDARDO ENRIQUE VERNAZA JARRIN Y ELVIA MYRIAM**
9 **MOREJON VITERI**

10 **A FAVOR DE:**

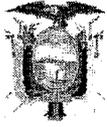
11 **FREDDY OMAR VERNAZA CHAVEZ, EARMANS PATRICIO**
12 **VERNAZA CHAVEZ, OLGA BEATRIZ VERNAZA CHAVEZ, EDGAR**
13 **ROMMEL VERNAZA CHAVEZ, HENRRY GEOVANNI VERNAZA**
14 **MOREJON Y GILMA IVONNE VERNAZA CHAVEZ, NANCY**
15 **JANNETH VERNAZA MOREJON, CHRISTIAN VERNAZA**
16 **VERNAZA**

17 **CUANTIA: U.S.\$ 400.000.00**

18
19 *M.V. MCP*
20

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
22 Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho (18)
23 de febrero del dos mil ocho, ante mí, Doctor JAIME ESPINOZA
24 CABRERA, Notario Público Octavo Interino de este Cantón,
25 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la
26 celebración de la presente escritura los señores: Por una parte el
27 señor MEDARDO ENRIQUE VERNAZA JARRIN, y ELVIA MYRIAM
28 MOREJON VITERI, de estado civil casados entre sí, quienes

1 comparecen cada uno por sus propios y correspondientes
2 derechos; y, por otra parte los señores FREDDY OMAR
3 VERNAZA CHAVEZ, de estado civil divorciado, EARMANS
4 PATRICIO VERNAZA CHAVEZ, de estado civil casado quien
5 comparece por sus propios derechos y a nombre y
6 representación de la señora OLGA BEATRIZ VERNAZA
7 CHAVEZ, conforme lo acredita con el poder especial que
8 en copia certificada se agrega a la presente escritura;
9 EDGAR ROMMEL VERNAZA CHAVEZ, de estado civil casado,
10 HENRRY GEOVANNI VERNAZA MOREJON, de estado civil
11 casado; GILMA IVONNE VERNAZA CHAVEZ, de estado civil
12 casada, NANCY JANNETH VERNAZA MOREJON, de estado
13 civil divorciada, CHRISTIAN VERNAZA VERNAZA, de estado
14 civil soltero, cada uno por sus propios y correspondientes
15 derechos. Los señores comparecientes declaran que son
16 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito,
17 Distrito Metropolitano, a excepción del señor Freddy Omar
18 Vernaza Chávez quien tiene su domicilio en el Cantón
19 Quevedo, provincia de Los Ríos y que se encuentra
20 ocasionalmente en esta ciudad de Quito, mayores de
21 edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este
22 acto doy fe; porque me han presentado su respectiva
23 cédula de ciudadanía cuyas copias debidamente
24 certificadas se agregan a la presente, y, me piden: Que
25 eleve a escritura pública la minuta que me entregan y
26 cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑOR**
27 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
28 sírvase insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

1 SOCIALES, de acuerdo al tenor de las cláusulas
2 siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la
3 celebración del presente contrato por una parte en
4 calidad de Cedentes los señores Vernaza Jarrín Medardo
5 Enrique y señora Morejón Viteri Elvia Myriam, ambos
6 casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus
7 propios derechos, y por otra parte en calidad de
8 Cesionarios los señores Vernaza Chávez Freddy Omar, de
9 estado civil divorciado, domiciliado en el cantón
10 Quevedo, Vernaza Chávez Earmans Patricio por sus
11 propios derechos, y en representación de la señora
12 Vernaza Chávez Olga Beatriz, la misma que autoriza su
13 comparecencia mediante poder especial elevada a
14 escritura pública el uno de febrero de dos mil ocho ante la
15 Notaria del Cantón Palestina-Abogada Jenny Campozano
16 Figueroa, Vernaza Chávez Edgar Rommel, Vernaza
17 Morejón Henry Geovanni, y Vernaza Chávez Gilma Ivonne
18 todos estos de estado civil casados; Vernaza Morejón
19 Nancy Janneth de estado civil divorciada, por sus propios
20 derechos; y Vernaza Christian, de estado civil soltero, por
21 sus propios derechos, los comparecientes son
22 Ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces
23 para contratar y obligarse, y estos últimos domiciliados en
24 esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La
25 Compañía "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.", se constituyó
26 mediante escritura pública celebrada el ocho de
27 septiembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el
28 Notario Octavo del Cantón Quito, doctor Guillermo Salem

1 Rivas, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
2 Cantón Quito el veintiuno de marzo de mil novecientos
3 ochenta y tres, con un Capital Social de (S/. 22'273.00)
4 sucres (veinte y dos millones doscientos setenta y tres mil
5 sucres), dividido en 22.273 (veinte y dos mil doscientas
6 setenta y tres) participaciones sociales con un valor
7 nominal de un mil sucres cada una, las mismas que fueron
8 transformadas a dólares mediante escritura pública de
9 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos suscrita el
10 treinta y uno de octubre de dos mil, ante el doctor
11 Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del
12 Cantón Quito e inscrita ante el señor Registrador Mercantil
13 del Cantón Quito el treinta de octubre de dos mil.- b)
14 Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios
15 celebrada el veintitrés de enero del dos mil ocho,
16 encontrándose reunida la totalidad del capital social; se
17 acordó autorizar de forma unánime la cesión de 400.000
18 (CUATROCIENTAS MIL) participaciones del total que posee
19 el señor Medardo Enrique Vernaza Jarrín y señora Elvia
20 Myriam Morejón Viferi en la compañía "VERNAZA GRAFIC
21 CIA. LTDA." a favor de los señores Vernaza Chávez Freddy
22 Omar, Vernaza Chávez Edgar Rommel, Venaza Chávez
23 Olga Beatriz, Vernanza Chávez Earmans Patricio, Vernaza
24 Morejón Henry Geovanni, Vernaza Chávez Gilma Ivonne,
25 Vernaza Morejón Nancy Janneth y Vernaza Vernaza
26 Christian, además dentro de la misma junta se decide por
27 unanimidad aceptar a este último como nuevo socio, el
28 mismo que de forma voluntaria expresa estar interesado



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



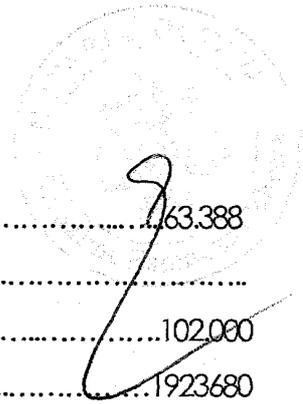
1 en intervenir en la compra de las participaciones que se
2 ponen a disposición a lo que la junta se pronuncia
3 manifestando que solo está a disposición del nuevo socio
4 únicamente ciento dos mil (102.000) participaciones, ya
5 que la diferencia va ha ser comprada por los actuales
6 socios de acuerdo a la capacidad económica de cada
7 uno, a lo que el nuevo socio responde de forma afirmativa
8 y se ratifica en estar de acuerdo con la propuesta que
9 realizan los socios presentes en la Junta General.- c) La
10 totalidad de las participaciones que poseen los Cedentes
11 ascienden a un total de ochocientas cuarenta y ocho mil
12 ochenta y seis (848.086) participaciones.- **TERCERA:**
13 **OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos el señor Vernaza Jarrín
14 Medardo Enrique y señora Morejón Viteri Elvia Myriam, ceden
15 CUATROCIENTAS MIL (400.000) participaciones Sociales de un valor
16 nominal de un dólar cada una, a favor de los señores Vernaza
17 Chávez Freddy Omar, Vernaza Chávez Edgar Rommel, Vernaza
18 Chávez Olga Beatriz, Vernaza Chávez Earmans Patricio, Vernaza
19 Morejón Henry Geovanni, Vernaza Chávez Gilma Ivonne,
20 Vernaza Morejón Nancy Janneth, y Vernaza Vernaza
21 Christian con todos los derechos inherentes a las mismas
22 dentro de la compañía "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.".-
23 **CUARTA: PRECIO.-** El valor de las participaciones adquiridas por los
24 cesionarios es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMÉRICA, por las cesiones realizadas, valor que
26 cancelan en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, a los
27 cedentes quienes declaran recibir a su entera satisfacción, el dinero,
28 y renuncian a cualquier reclamo posterior por este concepto.-

1 **QUINTA:** En virtud de la precedente cesión de participaciones, los
 2 socios adquieren las participaciones de la siguiente manera:
 3 Vernaza Chávez Edgar Rommel adquiere SESENTA Y SIETE MIL
 4 participaciones, Vernaza Chávez Olga Beatriz adquiere SESENTA Y
 5 SIETE MIL participaciones, Vernaza Chávez Earmans Patricio
 6 adquiere SESENTA Y SIETE MIL participaciones, Vernaza Morejón
 7 Henry Geovanni adquiere SESENTA Y SIETE MIL participaciones,
 8 Vernaza Chávez Freddy Omar adquiere DIEZ MIL participaciones,
 9 Vernaza Chávez Gilma Ivonne adquiere DIEZ MIL participaciones,
 10 Vernaza Morejón Nancy Janneth, DIEZ MIL PARTICIPACIONES y
 11 Vernanza Christian adquiere CIENTO DOS MIL participaciones para
 12 establecer el nuevo cuadro de integración de capital y
 13 participaciones de la siguiente manera:.....

14	NOMBRES SOCIOS.....	CAPITAL.....	CAPITAL PAGADO.....	PARTICIPACIONES
15	SUSCRITO.....	NUMERARIO...ESPECIES.....
16	Vernaza Jarín Medardo	\$ 448.086.00.....	448.086.....	448.086
17	Enrique.....			
18	Vernaza Chávez Edgar.....	\$ 295.637.00.....	295.637.....	295.637
19	Rommel.....			
20	Vernaza Chávez Olga	\$ 282.294.00.....	282.294.....	282.294
21	Beatriz.....			
22	Vernaza Chávez Earmans... ..	\$ 279.090.00.....	279.090.....	279.090
23	Patricio.....			
24	Vernaza Morejón Henry.....	\$ 276.134.00.....	276.134.....	276.134
25	Geovanni.....			
26	Vernaza Chávez Freddy	\$ 38.987.00.....	38.987.....	38.987
27	Vernaza Chávez Gilma.....	\$ 138.064.00.....	138.064.....	138.064
28	Ivonne.....			



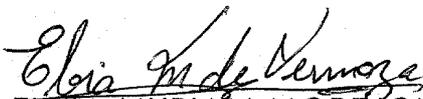
Doctor Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO INTERINO
 QUITO-ECUADOR



1	Vernaza Morejón Nancy.....\$ 63.388,00.....63.388.....	63.388
2	Janneth.....	
3	Vernaza Vernaza Christian...\$102.000,00.....102.000.....	102.000
4	TOTAL.....\$ 1.923.680,00.....1923680.....	1923680

5 **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan
 6 facultadas para obtener que en la presente escritura se sienta razón
 7 al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, así como al
 8 margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía
 9 "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA." otorgada en la Notaria Octava del
 10 Cantón Quito.- **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes
 11 aceptan el total contenido de este contrato por ser en beneficio y
 12 seguridad de sus intereses.- Usted señor Notario se servirá agregar las
 13 demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que queda elevada
 14 a escritura pública y que los señores comparecientes la aprueban
 15 en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el
 16 doctor David A. Ramos G., abogado con matrícula profesional
 17 número once mil trescientos sesenta y dos del Colegio de Abogados
 18 de Quito. En la celebración de la presente escritura pública se
 19 observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída
 20 íntegramente que les fue la misma a los señores comparecientes
 21 por mí el Notario, se ratifican en la aceptación de su contenido
 22 y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.-

23
 24
 25
 26 
 MEDARDO ENRIQUE VERNAZA JARRIN
 27 C.C. 170057817-9
 28

1 
2 ELVIA MYRIAM MOREJON VITERI

3 C.C. 170019438-2

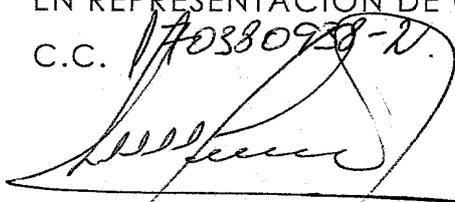
4 
5 FREDDY OMAR VERNAZA CHAVEZ

6 C.C. 170509181-5

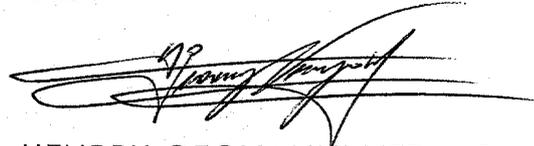
7 
8
9 EARMANS PATRICIO VERNAZA CHAVEZ

10 EN REPRESENTACION DE OLGA BEATRIZ VERNAZA CHAVEZ

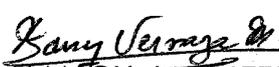
11 C.C. 170380928-2

12 
13
14 EDGAR ROMMEL VERNAZA CHAVEZ

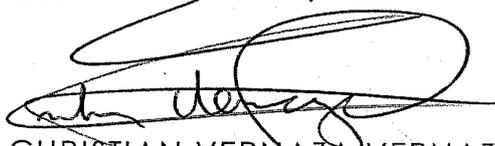
15 C.C. 170306322-0

16 
17
18 HENRRY GEOVANNI VERNAZA MOREJON

19 C.C. 170526709-2

20
21 
22 NANCY JANNETH VERNAZA MOREJON

23 C.C. 170536719-9

24 
25
26 CHRISTIAN VERNAZA VERNAZA

27 C.C. 171355368-1

28

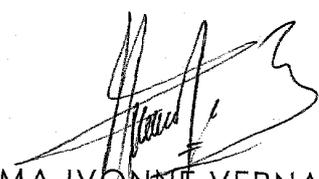


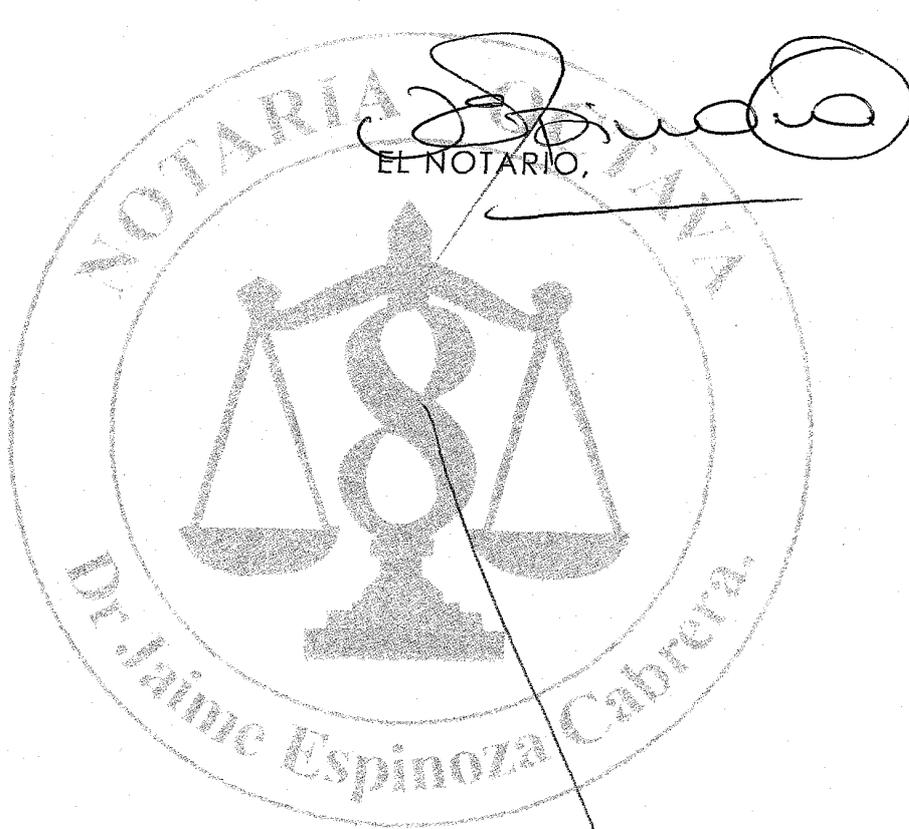
sigue firma



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28


 GILMA IVONNE VERNAZA CHAVEZ
 C.C. 170357495-2.



Abg. Jenny del Pilar Campozano F.
Notaria del Cantón Palestina
Provincia del Guayas
República del Ecuador

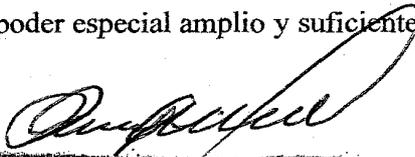


1
2
3
4
5
6



**ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE
OTORGA LA SEÑORA OLGA BEATRIZ
VERNAZA CHAVEZ A FAVOR DEL SEÑOR
EARMANS PATRICIO VERNAZA CHAVEZ.....
CUANTÍA: INDETERMINADA.....**

7 En el cantón Palestina, cabecera parroquial y cantonal de igual nombre,
8 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy uno de febrero del año dos
9 mil ocho, ante mi Abogada **JENNY DEL PILAR CAMPOZANO**
10 **FIGUEROA**, Notaria Pública Titular de este cantón, comparece a la
11 celebración de la presente escritura de poder especial, la señora **OLGA**
12 **BEATRIZ VERNAZA CHAVEZ**, de estado civil casada, empleada privada.
13 La compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio
14 en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, en tránsito por este cantón.
15 Hábil para otorgar y contratar quien se identifico con su respectiva cédula de
16 ciudadanía DOY FE. Bien instruida en el objeto y resultados de la presente
17 escritura pública de Poder Especial que procede a otorgar con entera y amplia
18 libertad, me presentó para que sea elevada a escritura pública a fin de que surta
19 los efectos de Ley LA MINUTA del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En
20 el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una más por la
21 que conste el Poder Especial que se otorgan al tenor de las siguientes cláusulas:
22 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece en la celebración del presente
23 instrumento público la señora **OLGA BEATRIZ VERNAZA CHAVEZ**, a
24 quien en adelante se lo llamará como "Mandante". La compareciente declara
25 ser ecuatoriana, de estado civil casada, empleada privada, mayor de edad y
26 domiciliada en la ciudad Guayaquil, Provincia del Guayas. SEGUNDA:
27 PODER ESPECIAL.- Por medio del presente instrumento público, yo, **OLGA**
28 **BEATRIZ VERNAZA CHAVEZ**, confiero poder especial amplio y suficiente


Abg. Jenny Campozano Figueroa
NOTARIA DEL CANTON PALESTINA



1 cuanto ~~en derecho~~ se requiere a favor de mi hermano señor **EARMANS**
2 **PATRICIO VERNAZA CHAVEZ**, para que él a mi nombre y en mi
3 representación, realice los siguientes actos: Para que el mandatario pueda firmar
4 en nombre y representación de la mandante la escritura pública correspondiente
5 de traspaso y cesión de Participaciones Sociales de la Compañía "Vernaza
6 Grafic Compañía Limitada", por la cantidad de sesenta y siete mil
7 participaciones que le corresponden estatutariamente; **b)** Para que el mandatario
8 pueda ejecutar, a nombre de la mandante cualquier acto o contrato permitido
9 por las leyes correspondientes a efectos de la total culminación de las acciones
10 detalladas en la cláusula anterior sin más limitaciones que las establecidas en
11 la Ley y en este instrumento; **c)** Este poder puede ser sustituido o delegado por
12 voluntad del mandante o del mandatario. **TERCERA: CLAUSULA**
13 **ESPECIAL.-** Confiero a mi mandatario las más amplias facultades, y aún las
14 determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil
15 vigente, a fin de que por ninguna razón le sea insuficiente este mandato con el
16 motivo especial con que se lo otorgo. Sírvase usted señora Notaria, insertar las
17 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firma ilegible
18 del Doctor Patricio Egas Muñoz, Registro Profesional número seis mil
19 novecientos treinta y uno, Colegio de Abogados de Quito. **HASTA AQUÍ LA**
20 **MINUTA LA CUAL QUEDA ELEVADA A ESCRITRA PUBLICA.** La
21 presente escritura se encuentra exonerada de toda clase de impuestos. Leída que
22 le fue la presente escritura en alta y clara voz a la compareciente, ésta la
23 aprueba y ratifica en todas sus partes firmando conmigo La Notaria **DE**
24 **TODO LO CUAL DOY FE.**

Abg. Jenny Campozano Figueroa
NOTARIA DEL CANTON PALESTINA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE ELECTORADO
 CIUDADANIA N° 170380938 -2
 VERNAZA CHAVEZ ESMANS PATRICIO
 PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
 15 OCTUBRE 1956
 009- 0483 J 1702 M
 PICHINCHA/ GUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1956

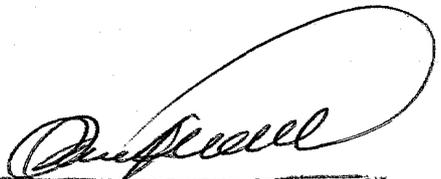


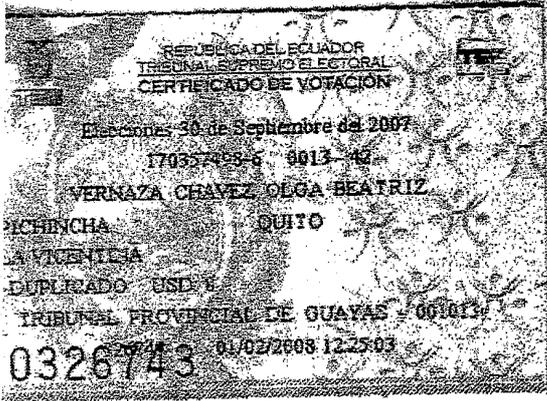
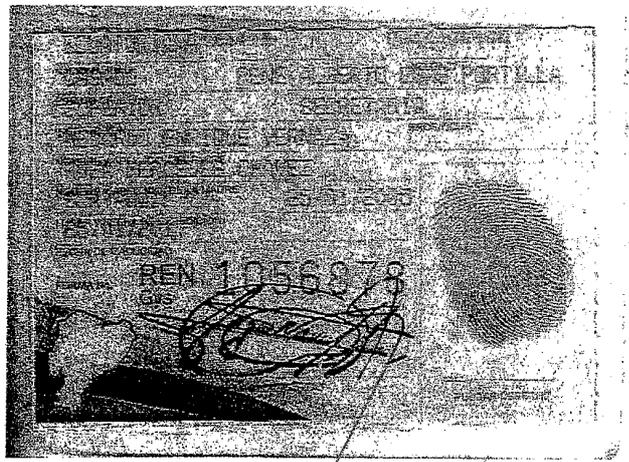
ECUATORIANA *****
 CASADO ANITA MATILDE ESPINOZA
 SUPERIOR EMPLEADO PROF.OCCUP
 EDUARDO VERNAZA
 PABA CHAVEZ
 GUITO 20/08/2002
 20/08/2014
 FORMA No. REN Pch 0132783




CIUDADANO (A):
 Usted ha ejercido su derecho
 y cumplió su obligación de sufragar
 en la eleccion de representantes a la
 Asamblea Constituyente
 30 de septiembre de 2007




Abg. Jenny Camposano Figueroa
 NOTARIA DEL CANTON PALESTINA



Abg. Jenny Campozaño Figueroa
NOTARIA DEL CANTON PALESTINA

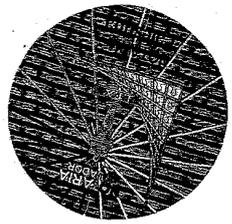
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

SRA. OLGA BEATRIZ VERNAZA CHAVEZ
C. C. No.17-0357498-6 C. V. No.0013-42

ABG. JENNY DEL PILAR CAMPOZANO FIGUEROA
NOTARIA DEL CANTÓN PALESTINA



Se Otorgó ante mí y fé
de ello confiero,
esta Primera copia
que sello y firmo en 4
útiles, en la misma fecha de
su otorgamiento.
Palestina, 1 Febrero 2008

ABG. JENNY CAMPOZANO FIGUEROA
NOTARIA DEL CANTÓN PALESTINA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "VERNAZA GRAFIC Cía. Ltda."

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de Enero del dos mil ocho, a las 16H30, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la avenida Universitaria Oe5-254 y Armero, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: señores Medardo E. Vernaza Jarrín, Rommel Vernaza Ch. Geovanny Vernaza M., Earmans Vernaza Ch., Nancy Vernaza M., Gilma Vernaza Ch. de Laino, Olga Vernaza Ch. de Egas y Freddy Vernaza Ch.

Actúa como Secretario de la Junta General Universal de Socios, el señor Geovanny Vernaza M. y como presidente de la Junta el señor Earmans Vernaza Ch.

Acto seguido el presidente toma la palabra, y ordena que por secretaría se de lectura a la lista de socios asistentes a la junta, y del capital social que representan, el cual es el siguiente: Señor Medardo E. Vernaza J., con 848.086 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es USD 848.086.00; Rommel Vernaza Ch., con 228.637 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 228.637.00; Olga Vernaza Ch, de Egas, con 215.294 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 215.294,00; Earmans Vernaza Ch, con 212.090 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 212.090.00; Geovanny Vernaza M., con 209.134 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 209.134,00; Nancy Vernaza M, con 53.388 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 53.388,00; Freddy Vernaza Ch, con 28,987 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 28.987,00; y Gilma Vernaza Ch de Laino, con 128.064 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 128.064,00 dando un total de 1'923.680 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 1'923.680.00 que es el 100% del capital social de la Compañía, en consecuencia, los socios presentes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, por estar presente la totalidad del capital pagado de la Compañía "VERNAZA GRAFIC CÍA. LTDA.", con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Lectura de comunicados enviados por los Señores Medardo Enrique Vernaza Jarrín; en el que pide la autorización para ceder participaciones; y, Christian Vernaza, quien solicita que se lo admita como socio; y resolución de comunicados.
- 3.- Análisis de la propuesta de la Creación del organigrama de la compañía, de un reglamento interno de empleados, y del manual de funciones y responsabilidades.
- 4.- Revisión de sueldos del personal para el 2008.

El Presidente de la Junta General, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta los puntos del orden del día, el misma que es aprobado sin cambios.

PRIMERO: Por secretaría se procede a dar lectura al acta anterior la cual los socios resuelven unánimemente aprobar sin modificación alguna.

SEGUNDO: El Señor Presidente de la compañía, solicita que por secretaria se de lectura a los oficios y comunicados enviados por los Señores Medardo Vernaza y Christian Vernaza; para el efecto se da lectura el primer oficio sin fecha enviado por el socio Señor Medardo Enrique Vernaza Jarrín, en el cual expresa libre y voluntariamente su deseo de ceder 400.000 participaciones que posee en la compañía que corresponden al 47.165% del total de sus participaciones, y que luego de conocer este primer comunicado presentado por el socio Sr. Medardo E. Vernaza J, todos los socios resuelven unánimemente aceptar y autorizar la Cesión de las participaciones, que tiene en la Compañía "VERNAZA GRAFIC CÍA LTDA", y al respecto toma la palabra el Señor Earmans Vernaza Chavez, Presidente, y expresa, "levanto a moción que los socios actuales compren las participaciones y que si los socios aceptan por mayoría la compra, se adjudique a cada socio el porcentaje que cada uno pueda pagar, a lo que después de deliberar, quedan libres 102.000 participaciones. El segundo comunicado presentado y que se da lectura por secretaría es el enviado por el Señor Christian Vernaza V, quien expresa su deseo de pertenecer a esta compañía y solicita que se le autorice su ingreso como socio. Al respecto los socios presentes por unanimidad deciden autorizar al Señor Christian Vernaza V. para que pase a ser parte de la compañía y admitirlo como socio; por estar presente el Señor Christian Vernaza solicita la palabra y agradece por esta decisión y se compromete a seguir trabajando por la empresa como hasta la presente fecha lo ha venido haciendo, además manifiesta su interés por adquirir las 102.000 participaciones que se



IMPORTACIONES - IMPRESORES

MATRIZ # 1 QUITO: Av. Universitaria Oe5-254 (522) y Armero Teléfono: **PBX 250-4863**
Casilla: 17-01-2544 Fax: 593-2-250-5764 E-mail: vgrafic@vernazagrafic.com

MATRIZ # 2 GUAYAQUIL: Avenida del Ejército 205 y Manuel Galecio
Teléfonos: 2394195 - 2283775 Fax: 228-3774 E-mail: vgrafic1@yahoo.com

encuentran libres si la junta lo autoriza, a lo que la junta manifiesta que esta de acuerdo y que si ese es su deseo queda autorizado para realizar la cesión de participaciones a su favor por el monto establecido.

En virtud de la autorización de esta cesión de participaciones los socios adquieren las participaciones de la siguiente manera: Vernaza Chávez Edgar Rommel adquiere 67.000 participaciones, Vernaza Chávez Olga Beatriz adquiere 67.000 participaciones, Vernaza Chávez Earmans Patricio adquiere 67.000 participaciones, Vernaza Morejon Henry Geovanny adquiere 67.000 participaciones, Vernaza Chávez Freddy Omar adquiere 10.000 participaciones, Vernaza Chávez Gilma Ivonne adquiere 10.000 participaciones, Vernaza Morejon Nancy Janeth adquiere 10.000 participaciones y Vernaza Vernaza Christian adquiere 102.000 participaciones; para establecer el nuevo cuadro de integración de capital y de participaciones de la siguiente manera:

Nombres Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado		Participaciones
		Numerario	Especies	
Vernaza Jarrín Medardo Enrique	\$ 448.086,00	448.086		448.086
Vernaza Chávez Edgar Rommel	\$ 295.637,00	295.637		295.637
Vernaza Chávez Olga Beatriz	\$ 282.294,00	282.294		282.294
Vernaza Chávez Earmans Patricio	\$ 279.090,00	279.090		279.090
Vernaza Morejon Henry Geovanny	\$ 276.134,00	276.134		276.134
Vernaza Chávez Freddy Omar	\$ 38.987,00	38.987		38.987
Vernaza Chávez Gilma Ivonne	\$ 138.064,00	138.064		138.064
Vernaza Morejon Nancy Janeth	\$ 63.388,00	63.388		63.388
Vernaza Vernaza Christian	\$ 102.000,00	102.000		102.000
TOTAL	\$ 1.923.680,00	1,923.680		1,923.680

El socio cedente, así como el resto de socios presentes expresan y manifiestan, que aceptan la Cesión de Participaciones, por lo que expresamente autorizan se realicen todo cuanto tramite sea necesario para que se notifique en las Instituciones tales como: la Superintendencia de Compañías, así como al Registro Mercantil de ésta localidad, para poner al día la Compañía "VERNAZA GRAFIC Cía. Ltda." Además, todos los gastos que ocasione este trámite de traspaso correrán a cargo del cedente Sr. Medardo Vernaza Jarrin.

TERCERO: Toma la palabra el Sr. Medardo Vernaza J., Gerente General de la Compañía, propone que para coordinar un buen funcionamiento de la Compañía, es necesario elaborar los siguientes documentos:

- Un organigrama detallando la jerarquía y líneas de mando de la Compañía.
- Un reglamento interno para normar el comportamiento de empleados y obreros.

- Un manual de funciones y responsabilidades.

Propuesta que se eleva a moción, la misma que es aprobada y se autoriza al gerente general para que realice todas las gestiones necesarias para la obtención de un reglamento y los demás documentos que fueran necesarios.

Además, toma la palabra el Gerente General Señor Medardo Vemaza Jarrín, y manifiesta que cuando se retire de la actual Gerencia General y si deseamos la empresa trascienda en el tiempo, y pueda mantenerse fuerte, activa y unida en el futuro, con los socios actuales, es necesario elaborar un reglamento de sucesión, de ejecutivos que se encargará de la Dirección de la Compañía, especificando las personas que deberán integrar la directiva y que absorban las responsabilidades inherentes a los dichos cargos, así como la forma en que se operara. Como es una empresa familiar, exaltaba a que los hijos de los socios, o sea las futuras generaciones puedan ingresar como empleados de la Compañía, para que pueda perdurar en el tiempo, y se les incentive el ingreso, se preparen, y adquieran destrezas en áreas específicas, como una manera de asegurar un acertado funcionamiento de la Compañía en el futuro, que tanto esfuerzo a tomado para lograr el prestigio, y solidez alcanzado por nuestra Empresa al momento.

CUARTA: Toma la palabra el Sr. Medardo Vernaza, y expresa que el Gobierno ha decretado un aumento salarial de US \$30.00 USD al salario mínimo, pero en vista que todos los obreros y empleados superan en sueldo al salario mínimo, esto es \$ 200.00 detallado por el Gobierno, se decide aumentar \$20,00 USD al salario actual, y se deja a discreción de la Gerencia para que realice aumentos adicionales que crea conveniente, a empleados que se han destacado, para lo cual coordinará con los jefes de área, para tomar la mejor decisión al respecto.

Siendo las 20:00 horas y agotados los temas motivo de esta convocatoria, el Presidente de la junta da una hora de receso para que por secretaría elabore el acta de la sesión, Reinstalada la junta se da lectura al acta elaborada la misma que se aprueba sin objeción alguna. Para la plena validez de la misma los asistentes firman en unidad de acto.



MEDARDO VERNAZA J.



GEOVANNI VERNAZA M.

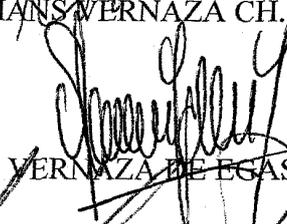
VERNAZA GRAFIC Calda

IMPORTACIONES / IMPRESORES

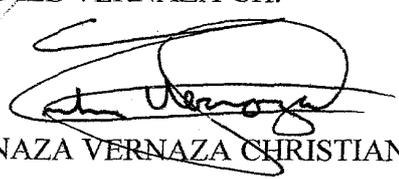
MATRIZ # 1 QUITO: Av. Universitaria Oe5-254 (522) y Armero Teléfono: **PBX 250-4863**
Casilla: 17-01-2544 Fax: 593-2-250-5764 E-mail: vgrafic@vernazagrafic.com

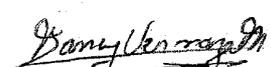
MATRIZ # 2 GUAYAQUIL: Avenida del Ejército 205 y Manuel Galecio
Teléfonos: 2394195 - 2283775 Fax: 228-3774 E-mail: vgrafic1@yahoo.com


EARMANS VERNAZA CH.


OLGA VERNAZA DE EGAS


ROMMEL VERNAZA CH.


VERNAZA VERNAZA CHRISTIAN


NANCY VERNAZA M.


GILMA VERNAZA DE LAINO


FREDDY VERNAZA CH.



IMPORTACIONES - IMPRESORES

MATRIZ # 1 QUITO: Av. Universitaria Oe5-254 (522) y Armero Teléfono: **PBX 250-4863**

Casilla: 17-01-2544 Fax: 593-2-250-5764 E-mail: vgrafic@vernazagrafic.com

MATRIZ # 2 GUAYAQUIL: Avenida del Ejército 205 y Manuel Galecio

Teléfonos: 2394195 - 2283775 Fax: 228-3774 E-mail: vgrafic1@yahoo.com

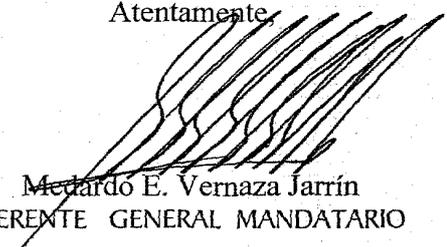
Quito, 16 de Enero del 2.008

CONVOCATORIA N° 104

Citase a los socios de VERNAZA GRAFIC CÍA. LTDA., a la Junta General Extraordinaria Universal de socios, la misma que se llevará a cabo el día Miércoles 23 de Enero del presente año a las 16:30 horas, en su local social de la Av. Universitaria Oe5-254 de la ciudad de Quito, de acuerdo al siguiente orden del día:

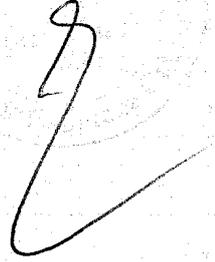
1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Lectura de comunicados enviados por los Señores Medardo Enrique Vernaza Jarrín, en el que pide la autorización para ceder participaciones, y Christian Vernaza quien solicita que se lo admita como socio; y resolución de comunicados.
3. Análisis de la propuesta de la Creación del organigrama de la compañía, de un reglamento interno de empleados, y del manual de funciones y responsabilidades.
4. Revisión de sueldos del personal para el 2008.

Atentamente,



Medardo E. Vernaza Jarrín
GERENTE GENERAL MANDATARIO

Quito, 10 de Febrero del 2.008



CERTIFICO:

Que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 23 de Enero del 2.008, encontrándose reunido la totalidad del capital social, se acordó de forma unánime autorizar la incorporación como nuevo socio al Señor Christian Fernando Vernaza Vernaza y además autorizar la cesión de 400.000 (CUATROCIENTAS MIL) participaciones del total que posee el señor Medardo Vernaza Jarrín en la Compañía Vernaza Grafic Cía. Ltda. a favor de los Señores Vernaza Chávez Freddy Omar, Vernaza Chávez Earmans Patricio, Vernaza Chávez Edgar Rommel, Vernaza Morejón Henry Geovanni, Vernaza Vernaza Christian Fernando y Señoras Vernaza Chávez Olga Beatriz, Vernaza Chávez Gilma Ivonne y Vernaza Morejón Nancy Janeth.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,



Sr. Earmans Vernaza Ch.
PRESIDENTE



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790577929001

RAZON SOCIAL: VERNAZA GRAFIC CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: VERNAZA GRAFIC

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL Y AGENTE DE RETENCION: VERNAZA JARRIN MEDARDO ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/03/1983

FEC. CONSTITUCION: 21/03/1983

FEC. INSCRIPCION: 11/07/1983

FEC. ACTUALIZACION: 13/12/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA GRAFICA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: MIRAFLORES Barrio: MIRAFLORES
Calle: AV. UNIVERSITARIA Número: GE5-254 Intersección ARMERO Olchico PB. Referencia ubicación:
DIAGONAL AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Email: ygrafic@andina.net Telefono:
Domicilio: 022504883 Telefono Domicilio: 022556191 Fax: 022505764 Apartado Postal: 17012544 Email:
ygrafic@vernazagrafic.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 al 005

ABIERTOS: 0

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usario: METADU de Lugar de emision: QUITO PICHINCHA - SAN FERNANDO DE

Fecha y hora: 11/03/2009 12:24





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790577929001

RAZON SOCIAL: VERNAZA GRAFIC CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 21/03/1993

NOMBRE COMERCIAL: VERNAZA GRAFIC

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

IMPRESORES DE PAPEL REGALO, CALENDARIOS, FACTUREROS, ETC.
IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES DE SUMINISTROS ESCOLARES Y DE OFICINA
IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA GRAFICA
ENCUADERNACION Y PRODUCCION DE CARACTERES DE IMPRENTA, COMPUESTOS, PLANCHAS O CILINDROS
IMPRESION PREPARADOS, PIEDRAS
IMPRESORES EN OFFSET, TIPOGRAFIA Y SERIGRAFIA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCILA Ciudadela: MIRAFLORES Barrio: MIRAFLORES
Calle: AV. UNIVERSITARIA Número: QES-254 Intersección: ARMERO Oficina: PB Email: vgrafic@andinet.net
Teléfono Domicilio: 022504163 Teléfono Domicilio: 022550191 Fax: 022505764 Apartado Postal: 17012544 Email:
vgrafic@vernazagrafic.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 21/03/1993

NOMBRE COMERCIAL: VERNAZA GRAFIC

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

IMPRESORES DE PAPEL REGALO, CALENDARIOS, FACTUREROS, ETC.
IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES DE SUMINISTROS ESCOLARES Y DE OFICINA
IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA GRAFICA
ENCUADERNACION Y PRODUCCION DE CARACTERES DE IMPRENTA, COMPUESTOS, PLANCHAS O CILINDROS
IMPRESION PREPARADOS, PIEDRAS
IMPRESORES EN OFFSET, TIPOGRAFIA Y SERIGRAFIA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Barrio: ORELLANA Calle: AV DEL
EJERCITO Número: 205 Intersección: MANUEL GALECIO Oficina: PB Teléfono Domicilio: 042394196 Teléfono
Domicilio: 042383775 Fax: 042283774 Apartado Postal: 17012544 Email: vgrafic1@gys.satnet.net

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 21/03/1993

NOMBRE COMERCIAL: VERNAZA GRAFIC

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

IMPRESORES EN OFFSET, TIPOGRAFIA Y SERIGRAFIA
IMPRESORES DE PAPEL REGALO, CALENDARIOS, FACTUREROS, ETC.
IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES DE SUMINISTROS ESCOLARES Y DE OFICINA
IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA GRAFICA
ENCUADERNACION Y PRODUCCION DE CARACTERES DE IMPRENTA, COMPUESTOS, PLANCHAS O CILINDROS
IMPRESION PREPARADOS, PIEDRAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: AMAGUANA Calle: AV ABDON CALDERON Número: SIN
Intersección: AUTOPISTA AMAGUANA-TAMBIELLO Oficina: PB Teléfono Domicilio: 022330133 Fax: 022330133
Apartado Postal: 17012544 Email: vgrafic3@vernazagrafic.com



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790577929001

RAZON SOCIAL: VERNAZA GRAFIC CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 084 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 19/11/1999
NOMBRE COMERCIAL: VERNAZA GRAFIC

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

IMPRESORES EN OFFSET, TIPOGRAFIA Y SERIGRAFIA
IMPRESORES DE PAPEL DE REGALO, CALENDARIOS, FACTUREROS, ETC.
IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES DE SUMINISTROS ESCOLARES Y DE OFICINA
IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA GRAFICA
ENCUADERNACION Y PRODUCCION DE CARACTERES DE IMPRENTA, COMPUESTOS, PLANCHAS O CILINDROS
IMPRESION PREPARADOS, PIEDRAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA, Canton QUITO, Parroquia SAN MARCOS, Barrio LA LOMA, Calle MONTUFAR, Numero: 210, Interseccion: CALLE DE LOS MILAGROS, Oficina: PB, Telefono Domicilio: 022262439, Telefono Domicilio: 022264621, Fax: 022297589, Apartado Postal: 17012544, Email: vgrafic@vernazagrafic.com

No. ESTABLECIMIENTO: 085 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 10/03/2000

NOMBRE COMERCIAL: VERNAZA GRAFIC

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

IMPRESORES EN OFFSET, TIPOGRAFIA Y SERIGRAFIA
IMPRESORES DE PAPEL DE REGALO, CALENDARIOS, ESCOLARES, FACTUREROS, ETC.
IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA GRAFICA
IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES DE SUMINISTROS ESCOLARES Y DE OFICINA
IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES DE SUMINISTROS ESCOLARES Y DE OFICINA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS, Canton GUAYAQUIL, Parroquia AYACUCHO, Barrio BOLIVAR, Calle SEIS DE MARZO, Numero: 322, Interseccion: CLEMENTE BALLEEN, Edificio JOCARIAS, Oficina: PB, Telefono Domicilio: 042530709, Telefono Domicilio: 042324261, Apartado Postal: 17012544, Email: vgrafic2@gye.satnet.net, Fax: 042323291

No. ESTABLECIMIENTO: 088 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 26/09/2005

NOMBRE COMERCIAL: VERNAZA GRAFIC

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

IMPRESORES EN OFFSET, TIPOGRAFIA Y SERIGRAFIA
IMPRESORES DE PAPEL DE REGALO, CALENDARIOS, ESCOLARES, FACTUREROS, ETC.
IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA GRAFICA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS, Canton GUAYAQUIL, Parroquia AYACUCHO, Barrio BOLIVAR, Calle JUAN PIO MONTUFAR, Numero: 282, Interseccion: CLEMENTE BALLEEN, Oficina: PB, Apartado Postal: 17012544

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

No: MET-05-06 Lugar de emision: QUITO, P. 412 455 Y 4 AMBROS
TAVALES

Fecha y hora: 31/02/2008 12:24:5

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5) Art. 18, de la ley
Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento que
me fue presentado, en... 18 FEB. 2008 ... fojas

Quito, a

18 FEB. 2008

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
BASE DE DATOS GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

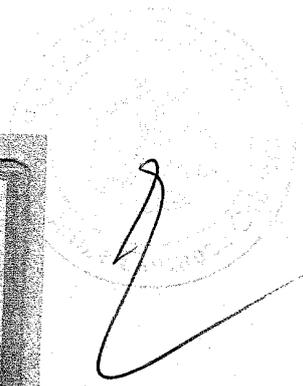
CEDELLA DE CIUDADANIA No. 170057827-9

VERNAZA JARRIN MEDARDO ENRIQUE
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

15 MARZO 1915

REG. CIVIL 001- 0047 00739 M

PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

ECUATORIANA***** 423631668

CASADO ELVIA ANELIAN MOREJON V

SECTOR INDUSTRIAL

REGAS VERNILLA

ESTER E JARRIN

QUITO 19/01/2005

18/02/2015

REN 0421674

Pol



REGULAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

108-0030 NUMERO
VERNAZA JARRIN MEDARDO ENRIQUE

1700578279 CEDULA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SAN MARCOS PARROQUIA



REGISTRO DE LA UN

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, 18 FEB. 2008

[Signature]

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO OCHOA
CANTON QUITO
INTERINO



QUITO - BOLIVAR

CIUDADANIA 170509181-5
VERNAZA CHAVEZ FREDY OMAR
PICHINCHA QUITO/BONCALIZ SUAREZ
30 DICIEMBRE 1957
002-0077 00627 M
PICHINCHA QUITO
BONCALIZ SUAREZ 1958

ECUATORIANA *****
DIRECCION
SECUNDARIA COMERCIANTE
MIGUEL VERNAZA
ROSA CHAVEZ
RUMINAHUI 05/05/2006
05/05/2018
REN 1851218

REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL DE VOTACION
ALFONSO PAZ Y BARRAL
ASAMBLEA CONSTITuyente
17 DE SEPTIEMBRE DE 2007

173-0104 1705091815
NUMERO CEDULA
VERNAZA CHAVEZ FREDY OMAR

LOS RIOS
PROVINCIA
QUEVEDO
CANTON

QUEVEDO
CANTON

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 8 FEB. 2008
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUARIOS

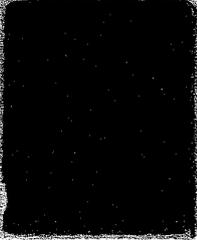
FORMA DE CIUDADANIA Nº 170380938 - 2

VERNAZA CHAVEZ BARRANS PATRICIO
FICHINCHA BUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 SEPTIEMBRE 1956

170 CM

PICHINCHA
GONZALEZ



ECUATORIANA *****

BASADO ANITA NATILDE ESPINOZA

SUPERIOR EMPLEADO

HEZARDO VERNAZA

ROSA CHAVEZ

QUITO 20/08/2002

20/08/2014

REN Pch 0132783



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

063-0061 1703809382

NUMERO CEDULA
VERNAZA CHAVEZ BARRANS PATRICIO

PICHINCHA PICHINCHA
PROVINCIA PROVINCIA
PARROQUIA PARROQUIA

ASAMBLEA CANTON

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la eleccion de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

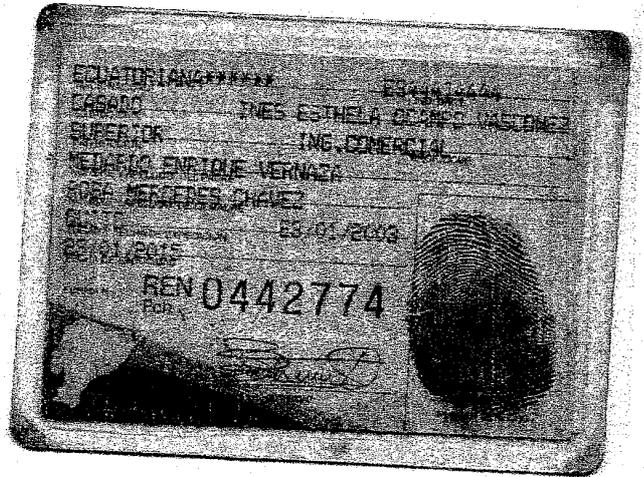
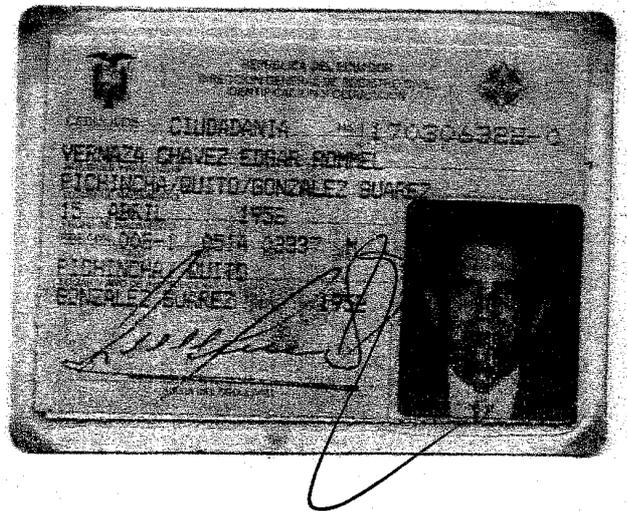
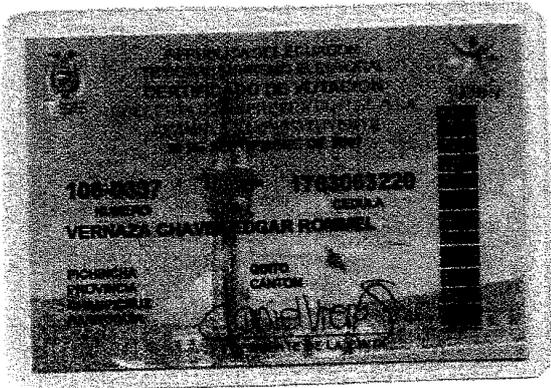
Quito

18 FEB. 2008

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



QUITO - ECUADOR

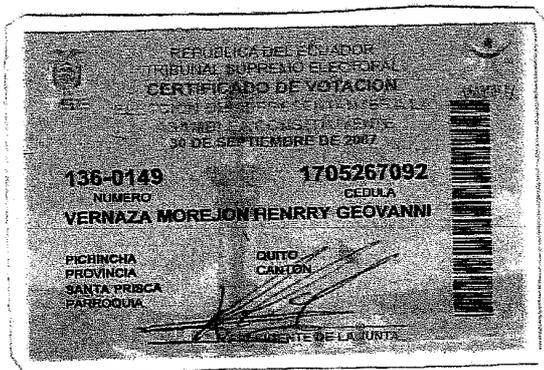
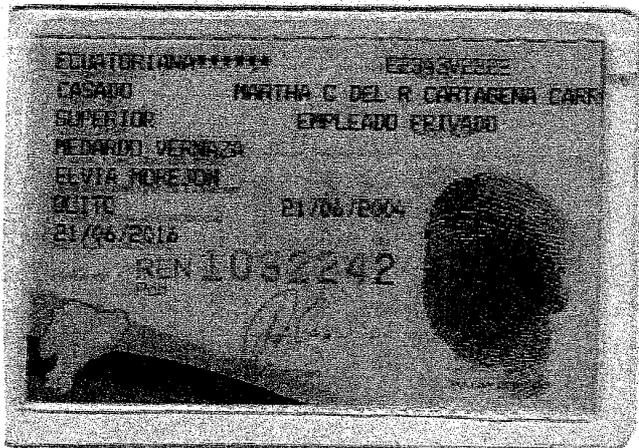
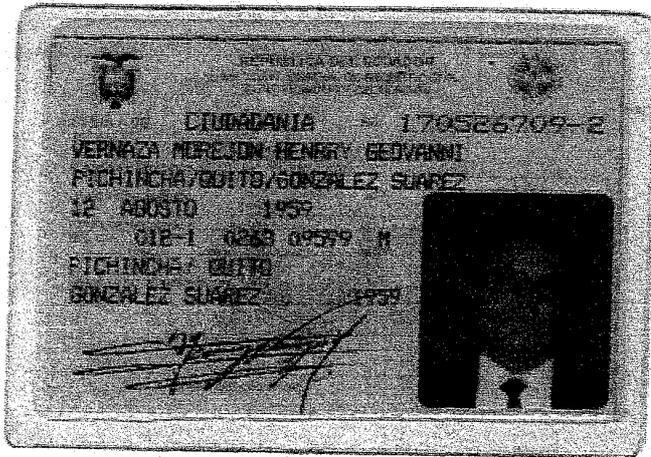


RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 13 FEB. 2008

[Signature]
Dña. Ines Esthela Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO





RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito 18 FEB. 2008

[Signature]
Dr. Jaime Espinosa Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 170536719-9
 VERNAZA MOREJON NANCY JANNETH
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 03 SEPTIEMBRE 1958
 009-1 0218 09533 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958
Nancy Janneth M.

[Handwritten signature]

ECUATORIANA ***** V434312444
 DIVORCIADO EMPLEADO
 SECUNDARIA MEDARDO VERNAZA
 ELVIA MOREJON
 QUITO 05/04/2005
 05/04/2017
 REI 1126293

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 EL SEPTIEMBRE DE 2007
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 035-0197 1705367199
 VERNAZA MOREJON NANCY JANNETH
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCA CANTON
 BALSACAZAR PASTORQUE
 GOBIERNO DE LA UNICA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito 8 FEB. 2008
[Handwritten signature]
 Da Jaime Espinoza Cadreza
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTON QUITO
 INTERINO
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULA DE CIDADANIA No. 171355368-1

VERNAZA VERNAZA CHRISTIAN FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

16 NOVIEMBRE 1979

FECHA DE NACIMIENTO

015-0052 11320 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1979

Christian Vernaza

EQUATORIANA***** V640412240

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FERNANDO PATRICIO MOYA

NANCY JEANNETH VERNAZA

QUITO 15/11/2003

15/11/2015

REN 0849892

PCH

Fernando Moya

RECARGO DE CEDULA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

138-0149 NUMERO

1713553681 CEDULA

VERNAZA VERNAZA CHRISTIAN
FERNANDO

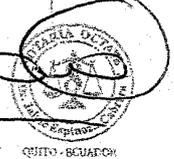
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SANTA PRISCA PARROQUIA

SECRETARÍA DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral Sto., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, 8 FEB. 2008

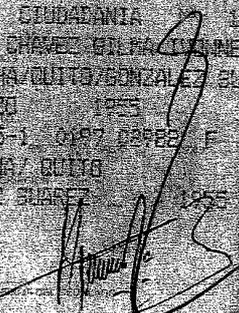
Janne Espinoza Cabrera
Dr. Janne Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



ECUATORIANA
 SECRETARIA
 BIAGINO MAURICIO S LAINO F
 SECRETARIA
 MEDARDO VERNAZA
 ROSA CHAVEZ
 QUITO
 07/01/2008
 07/01/2008
REN 1733052
 REGISTRO DE DERECHOS



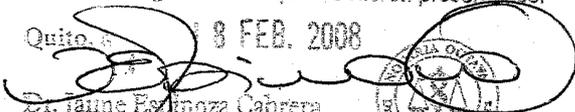
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 VERNAZA CHAVEZ GILMA IVONNE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 MARZO 1955
 005-1 0187 0888 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



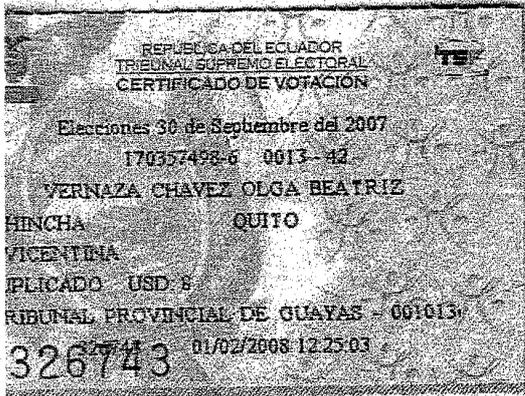
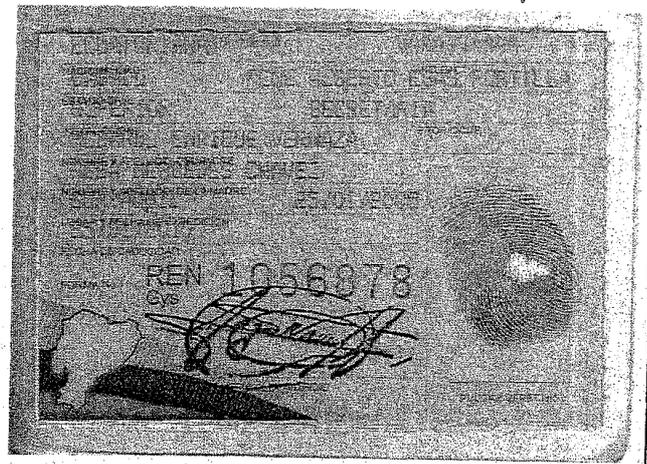

012-0042
 NUMERO
VERNAZA CHAVEZ GILMA IVONNE
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 LA INCINTINA
 PARROQUIA
 QUITO
 CANTON
1703574952
 CEDULA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to.; Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, 8 FEB. 2008

 Dr. Jaime Estroza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTON QUITO
 INTERINO

 QUITO - ECUADOR



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 18 Feb. 2008
Dr. Jaime Espinosa Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

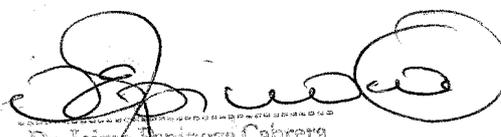
Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta Copia Certificada Número T R E S, de la Cesión de Participaciones de la compañía VERNAZA GRAFIC CÍA. LTDA. que otorga Medardo Enrique Vernaza Jarrín y Elvia Myriam Morejón Viteri a favor del señor Freddy Omar Vernaza Chávez, Earmans Patricio Vernaza Chávez, Olga Beatriz Vernaza Chávez, Edgar Rommel Vernaza Chávez Henry Giovanni Vernaza Morejón y Gilma Ivonne Vernaza Chávez, Nancy Janneth Vernaza Morejón, Christian Vernaza Vernaza, sellada y firmada en Quito, a dieciocho de febrero del dos mil ocho.



Dr. Jaime Espinosa Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

ZON: Al margen de la matriz de constitución de la Compañía VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA., otorgado el 8 de septiembre de 1982, ante la Doctora Zoila Medina de Bonilla, TOME NOTA de la escritura de Cesión de Participaciones celebrada ante mí el 18 de febrero del 2008, donde el señor Medardo Enrique Vernaza Jarrin cede cuatrocientas mil participaciones a favor de los señores Fredy Omar Earmans Patricio, Olga Beatriz, Edgar Rommel Vernaza Chavez, Henry Giovanni Vernaza Morejon, Gilma Ivonne Vernaza Chavez, Nancy Jeanneth Vernaza Morenjon y Cristian Vernaza Vernaza.- Quito, dieciocho de febrero del dos mil ocho.-




Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

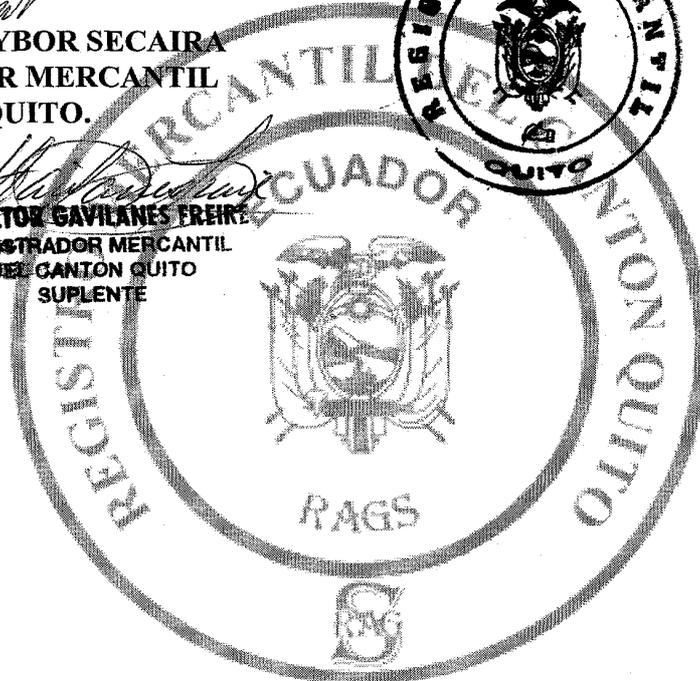


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **257** de REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a fs.664, tomo 114 correspondiente a la compañía **“VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinte de febrero de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Director Gavilanes Freire
DIRECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
SUPLENTE



ng